



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 568.14

Salta, 7 AGO 2014

EXPEDIENTE Nº 6.546/08

VISTO: La planificación de la asignatura DERECHO SOCIETARIO, de la carrera de Contador Público Nacional, plan 2003, Sede Regional Tartagal, para el año lectivo 2.014, presentada por la Esc. Patricia POMARES, Profesora Adjunta Regular de la mencionada asignatura, y,

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por Comisión de Docencia a fs. 90, del presente expediente.

Lo dispuesto por el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. Nº 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción)

Lo dispuesto por la Resolución Nº 420/00 y 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante la cual delega al señor Decano la atribución antes mencionada.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

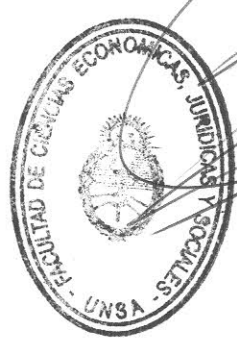
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO Nº 1.- APROBAR la planificación que obra de fs.67 a 88, de la asignatura DERECHO SOCIETARIO, de la carrera de Contador Público Nacional, plan 2003, Sede Regional Tartagal, para el año lectivo 2.014, presentada por la Esc. Patricia POMARES, Profesora Adjunta Regular, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO Nº 2.- HAGASE SABER a la Esc Patricia Pomares, a la Directora del Departamento Jurídico, Dra. María Rosa Ayala Flores, a la Sede Regional Tartagal, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría de As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ANEXO I – RES. DECECO N°

DERECHO SOCIETARIO

Carreras: Contador Público Nacional
Año: 3º
Período Académico: 2.014
Sede Regional Tartagal

Plan de Estudios 2003
Régimen: Cuatrimestral
Carga Horaria Semanal: 6 horas

PROGRAMA DE CONTENIDOS

PROGRAMA ANALITICO

BOLILLA I:

- 1.- Derecho Societario importancia de la materia -Motivos por los cuales se constituyen sociedades (legales — impositivos - jurídicos-económicos, etc.).
- 2.- Sociedades Comerciales Concepto -Art. 1º Ley 19550: Análisis —Naturaleza jurídica — Teorías- Personalidad de las sociedades -Abuso Desestimación o inoponibilidad de la personalidad jurídica: Análisis legal- jurisprudencia. —Breve reseña histórica -Desarrollo —Antecedentes argentinos.
- 3.- Clasificación de las sociedades en base a: responsabilidad, capital, forma de constitución y otros elementos.
- 4.- Diferencias entre sociedades comerciales y civiles; asociaciones y cooperativas. Sociedad, empresa y fondo de comercio -Diferencia con otras figuras jurídicas - Comercialidad de las sociedades -Tipos societarios admitidos -Enumeración y características principales de cada uno.

BOLILLA II:

- 5.- Normas generales sobre forma y procedimiento de constitución de sociedades comerciales- Contenido del acto constitutivo -Aspectos y elementos que deben tenerse en cuenta al constituir una sociedad comercial. Facultades del Juez de Registro -Publicación, inscripción y legajos Modificaciones del contrato social; requisitos -Control administrativo y judicial; sistemas -Recursos_
- 6.- Sociedades no constituidas regularmente -Sociedad de hecho e irregular Concepto: Características - Regularización- Disolución -Receso.-

7- Estipulaciones nulas (art. 13 L.S. y otros) -Nulidad de ciertas estipulaciones estatutarias.

8- Régimen de nulidad- Diferentes supuestos.

BOLILLA III:

9. Consentimiento -Fin común —Pluralidad de socios -Objeto: requisitos.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

10.- Capacidad para constituir sociedades; principios generales.

11.- Excepciones: Menores de 21 años y mayores de 18 años; diversos casos —Menores de 18 años; diversos casos (CM. Civil y CM. de Comercio) —Mayores de edad— incapaces de hecho: diversos casos — Sociedades entre cónyuges - Incompatibilidades y prohibiciones; diversos supuestos -Análisis críticos.

BOLILLA IV:

12.- Affectio Societatis: concepto Doctrina -Regulación implícita en la L.S. - Importancia práctica: Fondo común: capital y patrimonio -Aporte Principios generales -inscripción provisoria Determinación - Mora y ejecución de aporte.

13.- Análisis sobre los distintos bienes que pueden aportarse; requisitos Valuación de aportes no dinerarios: diversos casos - Impugnación de la valuación -Evicción -Vicios Redhibitorios - Concepto — Consecuencias — Prestaciones Accesorias-

BOLILLA V:

14.- Domicilio y sede social- Doctrina y Jurisprudencia- Sucursal- Filial- Agencia.

15.- Nombre: razón social y denominación —Naturaleza Transferencia- Noción en cada tipo societario; omisión -Homonimia -Nombre: Marca.-

16.- Plazo de duración- Vencimiento -Prórroga -Reconducción o reactivación Jurisprudencia.

17. -Administración y representación de la sociedad Principios generales Responsabilidad - Nombramiento y cesación : Características esenciales en cada tipo societario, en sociedades no constituida regularmente y en sociedades accidentales.

18.- Análisis de los incisos 7,8 y 9 del art. 11.-

19.- Reservas legales, estatutarias y facultativas: requisitos - Dividendos.

BOLILLA VI:

20.- Socio aparente -Socio oculto- Socio del socio.

21.- Sociedades que participan en otras -Prohibiciones y limitaciones -Participaciones y limitaciones — Participaciones reciprocas -Sociedades controladas Sociedades vinculadas - Otras personas jurídicas socias.

22.- Acreedores de la sociedad -Acreedores de los socios.

23.- Sociedades de un solo socio -Problema -Derecho Comparado -El art. 2 de la Ley 10.705.-

- El estado de socio Obligaciones y derechos de los socios —Dolo o culpa de éstos.

- Documentación y contabilidad -Balance y Estado de resultados -Memoria —Copias.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

BOLILLA VII:

- 26.- Nacionalidad de las sociedades -Sociedades multinacionales.
- 27.- Sociedades constituidas en el extranjero: régimen legal argentino -Derecho comparado.
- 28.- Holding -Pool o Cartels -Trust -Monopolio - Competencia desleal.-

BOLILLA VIII:

- 29.- Sociedades colectivas: concepto - Instrumentación y Regularización Caracteres - Denominación - Modificación de la razón social.
- 30.- Administración: diversos casos -Remoción: derecho de receso -Renuncia: responsabilidad - Modificación del contrato social - Mayorías -Actos en competencia.-
- 31.- Sociedades en comandita simple: concepto -instrumentación y Regularización - Caracteres - Denominación -Socios Responsabilidades -Administración Obligaciones, derechos y prohibiciones - Otros aspectos.-
- 32.- Sociedad de capital e industria -Concepto - Instrumentación y Regularización - Caracteres -Denominación -Socios -Responsabilidades -Administración - Distribución de beneficios -Resoluciones sociales; voto de socio industrial.
- 33.- Sociedad accidental o en participación -Concepto -Caracteres -Derecho Comparado Personalidad - Denominación y formal -Comercialidad de esta sociedad -Administración Relaciones de los socios entre sí y con terceros -Responsabilidad -Aportes, beneficios y pérdidas liquidación -Normas supletorias-

BOLILLA IX:

- 34.- Sociedad De Responsabilidad Limitada - Instrumentación y Regularización- Concepto- Antecedentes - Caracteres Denominación -Número máximo de socios -Capital Federal y Pcias_ De Bs. As. (Estatuto de trámite rápido o estatuto tipo)- Régimen de control- Analisis Critico.-
- 35.- Capital Social - División en cuotas y valor de las mismas -Computo para el voto - Suscripción Integración: requisitos -Garantías por los aportes sobre valuación; efectos y responsabilidades -cuotas suplementarias - Reservas- Cesión de cuotas: requisitos - Limitaciones estatutarias y legales: requisitos -Ejecución forzosa y acciones judiciales, régimen legal Incorporación de herederos -Coproiedad de cuotas -Derechos y obligaciones -Funciones -Responsabilidad de los gerentes.-S.R.L.
- 36.- Administración y representación -Gerencia unipersonal y/o plural -Designación - Revocabilidad y remoción Derechos y obligaciones -funciones -Responsabilidad de los gerentes.-
- 37.- Fiscalización interna; optativa y obligatoria -Normas supletorias -SRL_





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

38.- Resoluciones sociales; diversos casos y requisitos. Actas.-

BOLILLA X:

39.- Sociedades por acciones -Concepto -Enumeración Caracteres comunes -Origen
Desarrollo histórico.-

40.- Sociedad por acciones -Caracteres específicos -Importancia social y económica -
Fundamentos de los diversos controles estatales -Sistema normativo y de autorización -
Reglamentación especial en razón del objeto.-

41.- Constitución de S.A. por acto único -Requisitos, forma y trámite -Régimen de control
(en C. y en nuestra provincia) -Sistema de control en Capital Federal y Pcia. de Bs. Aires
(Estatuto de trámite o tipo: Análisis crítico) -controles en razón del objeto social
Jurisprudencia administrativa y judicial - Modificaciones. -

42.- Constitución por suscripción pública o sucesiva -Requisitos -Diversas etapas: La llamada
sociedad en formación; análisis crítico Capacidad.-

43.- Acta constitutiva y estatutos Estipulaciones necesarias y convenientes -La unidad
contractual -El estatuto de trámite rápido (estatuto tipo) de la Capital Federal -Análisis
crítico -Aspectos y elementos que deben considerarse en la constitución de una S.A

44.- Fundadores y promotores: concepto, distinción- Obligaciones, responsabilidades y
derechos- Beneficios - Actos realizados durante el periodo fundacional y regulatorio-
Asunción de obligaciones por la sociedad.-

45.- Recursos contra las decisiones administrativas y judiciales en la constitución y
Modificación estatutaria - Recursos referidos a controles no societarios-

BOLILLA XI:

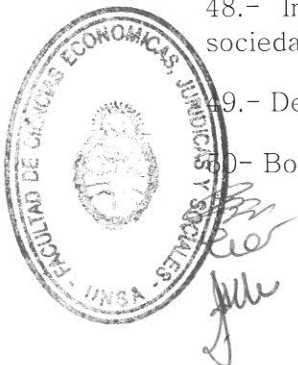
46: Capital -Suscripción e integración -Bienes aportables; forma, plazos, valuación -
Intangibilidad del capital -Aumento de capital: casos y requisitos -Acción de nulidad -
Emisión bajo la par -Suscripción preferente; régimen legal -Limitaciones -Acción Judicial -
Reducción de capital; casos y requisitos - Reservas; clase.-

47.- Representación del capital -Certificados: formas y clases -Acciones, concepto, forma y
clases » Naturaleza jurídica -Transferencia {imitaciones estatutarias Adquisición preferente
de las acciones - Libros de registro de acciones; casos y requisitos.-

48.- Indivisibilidad -Condominio -Usufructo -Prenda -Adquisición de acciones por la
sociedad -Amortización- Sindicación de acciones; naturaleza, casos validez.-

49.- Derechos y obligaciones de los accionistas -Dividendos.-

50.- Bonos de goce y repartición -Bonos para el personal.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

51.- Debentures; concepto, clases- sociedades que pueden emitirlos Garantías -Contenidos de los debentures —Debentures convertibles,-

52.- Contrato de Fideicomiso- Forma y contenido Emisión y suscripción -Fiduciario - Asamblea -Suspensión del Directorio, acción de nulidad -Administración Disolución - Liquidación y Quiebra de la sociedad deudora -Emisión en el extranjero:

BOLILLA XII:

53.- Órganos de la SA. -Naturaleza Directorio -Requisitos -Duración -Elección por mayoría; por categoría de acciones, por acumulación de votos -Elección por el Consejo de Vigilancia; efectos - Reelección - Incompatibilidades y prohibiciones para ser Director -Renuncias - Remoción -Remuneración. -

54.- Funcionamientos Atribuciones, derechos y obligaciones -Prohibición de contratar con la sociedad; análisis legal- Responsabilidades; sociales e individuales -Acciones contra los Directores —Comité Ejecutivo — Gerentes Jurisprudencia -Representación de la sociedad.-

55.- Asambleas -Clases -Atribuciones -Lugar de la asamblea Convocatoria; forma, plazo, publicidad, orden del día -Requisitos para asistir -Representación por mandatario -Cuarto intermedio Suspensión, postergación; efectos Doctrina y Jurisprudencia.-

56.- Quórum Mayorías-Supuestos especiales -Presidencia Inhabilitaciones Derechos de receso; concepto - casos -Requisitos Reembolso; valuación, plazos y caducidad — impugnación de las decisiones asamblearias - Requisitos y casos -Acción judicial; trámite, diversos aspectos -Revocación de la decisión impugnada; responsabilidad de los accionistas - Nulidad de la asamblea; análisis.-

57.— Fiscalización privada o interna —Naturaleza, Derecho Comparado -Sindicatura obligatoriedad y - procedencia -Requisitos para ser síndico habilidades e incompatibilidades —Sistema de elección - Comisión Fiscalizadora -Duración -Revocabilidad -Vacancia - Remuneraciones -Atribuciones y deberes - Responsabilidad -Acciones Judiciales -Análisis crítico de la Sindicatura. —

58.- Consejo de Vigilancia -Naturaleza Concepto -Requisitos para ser miembro -Normas aplicables - Elección Atribuciones y deberes -Co-administración -Elección del Directorio - Prescendencia de sindicatura y auditoria anual en caso de existencia de Consejo de Vigilancia; casos, análisis — Responsabilidades -Acciones Judiciales.-

BOLILLA XIII:

59.- Sociedades en Comandita por Acciones -Concepto y caracteres -Normas aplicables - Denominación - Socios -representación del capital comanditario Administración «emoción del socio administrador; opción - Administración provisoria -Prohibiciones a tos socios administradores —Fiscalización = Asambleas —Cesión de la parte social comanditada - Normas supletorias.-



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

60.- Cooperativas -concepto Caracteres -Origen y evolución importancia y trascendencia - Clases de cooperativas.-

61: Régimen legal de cooperativas - ley 20.337- Naturaleza -Concepto Constitución -forma y trámite - Asociados -Capital -Sistema de distribución de utilidades -Reformas -asambleas Administración - Fiscalización -Privada y pública -Instituto Nacional de Acción Cooperativa - integración de Cooperativas - Disolución y liquidación.-

BOLILLA XIV:

62- Sociedad de Economía Mixta -Concepto -Caracteres -Régimen Legal (Decreto Ley 15.349/46) -el veto -Aportes -Disolución y liquidación.-

63: Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria -Régimen legal Sociedades del Estado (ley 20.705).-

64.- El Estado comerciante y empresario -Las empresas del Estado Sociedades nacionalizadas.

BOLILLA XV:

65.- Fiscalización externa o estatal -Fundamentos -Sociedad Anónima cerrada y abierta - Caracteres de la fiscalización en ambas: los arts. 299,300 y 301 de L.S.- Funciones y facultades de la autoridad de control -leyes Nacionales - 22.315 y 22316/80.-

66: Control de Cooperativas (ley 20.337) —Seguros (ley 20.091) -Otros organismos de control Comisión Nacional de Valores -Mercado de Valores Bolsa de Comercio -Requisitos para cotizar en el Mercado de Valores y para ser comisionistas del mismo; compra y venta de títulos valores -Ley 22169/80 sobre control.-

BOLILLA XVI:

67.- Transformación Concepto -Naturaleza —Responsabilidad Acreedores -Requisitos -Receso -Rescisión - Caducidad del acuerdo. -

68.- Fusión -Concepto —Naturaleza —Clase de fusión —Acreedores Requisitos -Efectos - Acuerdo definitivo -receso -Revocación -Rescisión -constitución de nueva sociedad; requisitos y efectos.-

69.— Escisión -conceptos -Clases y requisitos Efectos.-

70.- Intervención Judicial: concepto- Requisitos para su procedencia -Clases de intervención- Alcances y facultades -Plazo -Honorarios -Apelación -La Autoridad de control y la intervención judicial -Códigos de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación y Salta y la intervención Judicial de sociedades.-

71.- Prórroga de la sociedad Requisitos (art. 95) —Reconducción o reactivación; concepto »por vencimientos de plazo; requisitos -Responsabilidad —efectos —otros supuestos -

[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Doctrina y Jurisprudencia —Resolución parcial causas y efectos —Publicidad Acreedores — inscripción.—

BOLILLA XVII:

72.- Disolución- Concepto -Causas y efectos -disolución judicial- La autoridad de control y la disolución - Los incs. 6° y 8° del art. 94 -El art. 100 sobre interpretación. —

73.— Liquidación -Personalidad de la sociedad en liquidación -Liquidador: designación - Facultades y obligaciones —Responsabilidad -Partición y distribución parcial: requisitos - Balances final y distribución - Cancelación de la inscripción -Conservación de libros y papeles.—

BOLILLA XVIII:

74.- Contratos de colaboración empresaria Agrupaciones de colaboración -Concepto - Caracterización — Finalidad - Forma y Contenido del Contrato — Resoluciones — Dirección y Administración — Fondo Común Operativo - Responsabilidad hacia terceros — Causas de Disolución. Uniones Transitorias de Empresas - Concepto - Caracterización — Finalidad - Forma y Contenido del Contrato — Representación — Inscripción - Responsabilidad - Acuerdos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y de edición
Ricardo Augusto Nissen	Curso de Derecho Societario	Ad Hoc.	Buenos Aires
Efraín Hugo Richard Orlando Muiño	Derecho Societario	Astrea	Buenos Aires
Enrique Zaldivar	Cuadernos de Derecho Societario	Macchi	Buenos Aires
Jorge Osvaldo Zunino	Ley de Sociedades Comerciales comentada	Astrea	Buenos Aires
Nissen Ricardo	Sociedades Comerciales (Ley 19550)	Depalma	Buenos Aires

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El criterio para evaluar, estará dado principalmente, por la adquisición por parte del alumno, de principios básicos, generales de la materia, indispensables para el estudio de los contratos

[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

de sociedades comerciales en particular, así como la incorporación de terminología elemental de la disciplina.

Serán evaluados en forma escrita y oral.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD:

Para obtener la regularidad:

Se efectuarán dos parciales escritos, indagando sobre aspectos teóricos. El primero luego del dictado de la parte general de la materia, que consistirá en la evaluación del estudio de las cinco primeras unidades didácticas. Aprobará el alumno que obtuvo una nota superior a cuatro. El alumno que no alcance esa calificación puede recuperarlo. Para regularizar el alumno debe haber aprobado ambos parciales con una nota superior a cuatro y haber asistido al 75 % de las clases teórico prácticas.

La evaluación final para los alumnos regulares consistirá en un examen oral. Se extraerán dos bolillas sobre las que deberá exponer y luego se efectuarán preguntas integradoras de toda la materia.

Para promocionar la materia:

Los alumnos que cursen la materia podrán obtener la promoción cuando aprueben los dos parciales con una calificación mínima de 7 (siete) en cada uno de ellos. Los alumnos que hayan obtenido una nota inferior a 7 (siete) no podrán recuperar la evaluación a fin de promocionar la materia.

Aprobados los dos parciales con una nota superior a 7, deberán rendir un coloquio oral integrador de toda la materia.

Alumnos que rinden en condición de libres:

Se efectuará dos preguntas que deberán ser contestadas por escrito sobre cualquier tema del programa y si fueran contestadas de modo satisfactorio, serán luego evaluados en forma oral del mismo modo que los alumnos regulares.

Salta, Julio de 2.014

Esc. Patricia Pomares